



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0901-2022-SDCP

Tena, 23 de septiembre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: OBSERVACIONES. -

Con memorando N° 1900-2022-DA de fecha 19 de septiembre de 2022 emitido por el Lcdo. Eduardo Barroso Director Administrativo, solicita el control previo y supervisión de la documentación del proceso “Auditoría ambiental de cumplimiento de la estación de combustible del GAD Provincial de Napo, periodo trienal 26 de abril de 2019 al 26 de abril de 2022”.

Tengo a bien informar que luego de revisar la documentación se hace las siguientes observaciones:

Formulario de requerimiento:

- En el numeral 6 plazo de ejecución.- de conformidad al Art. 530 numeral 2 “... a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo”, realice la rectificación correspondiente.
- En el numeral 10 seleccione el tipo de Adjudicación Total.
- En el numeral 12 datos del proveedor.- indique la justificación para realizar la invitación directa al proveedor seleccionado.
- En el numeral 14 Requisitos mínimos.- únicamente determina la experiencia general mientras que en los términos de referencia TDR determina también la específica. Si se va a solicitar la experiencia específica en el presente proceso debe mencionar y detallar en el Formulario de requerimiento.

El personal Técnico que solicita no detalla la información necesaria como es: 1) Función, 2) Nivel de estudio, 3) Titulación y 4) Cantidad.

No solicita Equipo de trabajo mientras que el TDR hace mención. Si se requiere Equipo debe constar en el Formulario de requerimiento.

Términos de referencia:

- En el numeral 7 plazo de ejecución.- de conformidad al Art. 530 numeral 2 “... a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo”, realice la rectificación correspondiente.

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0901-2022-SDCP

Tena, 23 de septiembre de 2022

- La temporalidad de la experiencia específica que solicita debe ser de 15 años de conformidad a la Resolución SERCOP-93-2018.
- En el numeral 8.1 Personal Técnico debe establecer con precisión el perfil profesional del Director/Coordinador de proyecto.
- En el numeral 8.4 Equipo de trabajo indique las características de los equipos requeridos.

Particular que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ab. Mirian Rosaura López Quispe

SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:

- 1900-2022-DA

Copia:

Lcdo. Eduardo Luis Barroso Barrionuevo
Director Administrativo

np